

Objeto de la licitación: Concesión del uso privativo de los bienes de dominio público del bar sito en los Jardines de la Vega -Barquito-.

Canon: 500 euros mensuales más IVA al alza.

Duración del contrato: Desde la formalización del contrato o finalización de las obras de acondicionamiento si fuera posterior hasta el día 16 de octubre de 2015.

Obtención de información y documentación: En la Secretaría del Ayuntamiento, en el servicio de contratación, tfno: 941.305.528, 941.310.105 hasta la fecha límite de presentación de ofertas, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado y en el Perfil del Contratante ([www.haro.org](http://www.haro.org) Tablón de anuncios Contratación).

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Selección Adjudicatario: Precio más alto.

Garantías provisional y definitiva: de conformidad con el art. 103 del TRLCSP 3/2011, de 14 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no será necesario depositar garantía provisional.

La garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación sin IVA.

Clasificación del contratista: No se exige.

Admisibilidad de variantes: No se autorizan.

Criterios de adjudicación: A la oferta económicamente más ventajosa atendiendo como criterio de adjudicación al precio más alto ofertado.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14,00 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de proposiciones: Será a las 12:00 h. del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las proposiciones:

El sobre "A". Título: "Documentación Administrativa". Será el que figura en la cláusula 14 del Pliego de Condiciones.

El sobre "B" Modelo de proposición que figura en el Anexo I del Pliego de Condiciones.

Perfil del Contratante: [www.haro.org](http://www.haro.org) Perfil del contratante.

Haro, a 14 de mayo de 2015.

El Alcalde, Fdo: Patricio Capellán Hervías